ASESORIA JURIDICA

DECRETO Nº 1978 /

CHIGUAYANTE, 07 AGO 2015

VISTOS:

Estos antecedentes: Decreto Alcaldicio N°1682 de fecha 10.07.2015 que autoriza llevar a cabo llamado propuesta pública N°43/2015 "Servicios Audiovisuales año 2015"; Acuerdo N°129-26-2015 de fecha 22.07.2015 del Concejo Municipal; Decreto Alcaldicio N°1851 de fecha 30.07.2015 que acepta la oferta y adjudica el llamado de propuesta pública N°42/2015 "Servicios Audiovisuales año 2015" a la Empresa Producciones Christian Flores Salazar E.I.R.L.; V°B° del Sr. Alcalde (s) rubricado en Ord. N°884 de fecha 17.07.2015; Ord. N°962-B de fecha 31.07.2015 de la Directora de Secplan a Director Jurídico solicitando confección de contrato "Servicios Audiovisuales año 2015"; Contrato de Prestación de "Servicios Audiovisuales 2015" de fecha 04.08.2015; y en uso de las facultades que me confieren los Artículos 12 y 63 de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1° Apruébese y ratifíquese el Contrato "**Servicios Audiovisuales 2015**", de fecha 04.08.2015 suscrito entre la Municipalidad de Chiguayante y la Empresa **ZIZA Producciones E.I.R.L.,** R.U.T. N°76.149.499-6, representada legalmente por don Christian Flores Salazar, por la suma total de $40.800.000.- (cuarenta millones ochocientos mil pesos) impuesto incluido, cantidad no afecta a reajustes ni intereses de ninguna clase. Este precio será pagado mediante la modalidad de doce (12) estados de pagos mensuales, iguales y sucesivos de **$3.400.000**.- (tres millones cuatrocientos mil pesos) impuestos incluidos, visados y fechados por la Inspección Técnica del Servicio y previo visto bueno de un profesional del Departamento de Comunicaciones.

2° El plazo de ejecución del servicio contratado será de doce (12) meses contados desde el día **01 de agosto de 2015.**

2° Impútese el monto de la Licitación Pública N°43/2015 "Servicios Audiovisuales año 2015" ID 2772-45-LE15 a la cuenta presupuestaria N°22.07.001 "Publicidad y Difusión".

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

MUNICIPALIDAD CHIGUAYANTE SECRETARIO MUNICIPAL

ANDRES PARRA SANDOVAL
SECRETARIO MUNICIPAL(S)

MUNICIPALIDAD CHIGUAYANTE ALCALDE

ROLANDO SAAVEDRA NEIRA
ALCALDE (S)

JARV/LTS/JWB/lrb.

Distribución:
- ❑ Administración Municipal
- ❑ Dirección Jurídica
- ❑ Dirección de Control
- ❑ Dirección de Finanzas
- ❑ (ITO)
- ❑ Depto. Comunicaciones
- ❑ Secretaría Municipal ✓

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DIRECCIÓN JURÍDICA CHIGUAYANTE